



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAEN
COMISION CONCURSO INTERNO DE ASCENSO Y CAMBIO
DE GRUPO OCUPACIONAL 2023



FE DE ERRATAS

En el **ACTA DE ABSOLUCION DE RECLAMOS**, del Concurso Interno de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional N°001-2023-GR.CAJ-GSRJ se tiene que en el párrafo segundo del Acuerdo:

DICE:

ACUERDO:

DECLARAR INFUNDADO el reclamo formulada por la servidora contratada **Miria Araceli Chamba Elera**, por las consideraciones expuestas en el Informe.

DEBE DECIR

ACUERDO

DECLARAR INFUNDADO el reclamo formulada por la servidora nombrada **Miria Araceli Chamba Elera**, por las consideraciones expuestas en el Informe.

CPC. Iris E. Rivera Córdova
Presidente Suplente

CPC. Jackeline V. Chicoma Morante
Primer Miembro

Econ. Josecito Torres Contreras
Segundo Miembro